INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR SAMC-244-2025

OBJETO: APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES 2024-2027

Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso No. SAMC-244-2025, se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA SAMC-244	OSPICAR GROUP SAS	Oferta en evaluación	25/07/2025 7:52 AM	61.956.880 COP

Que en desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.2 del procedimiento de contratación de selección abreviada de menor cuantía *La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas (…)*

Que, Verificada la documentación del proceso, se tiene que el presupuesto oficial es de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($179.042.384) M/CTE, a monto agotable, es por ello que la entidad entrara a realizar la evaluación de conformidad al valor Unitario ofertado según análisis de mercado realizado por la Administración municipal.

Resumen genérico de la propuesta:

PROPUESTA: 1
Proponente: OSPICAR GROUP S.A.S.
NIT: 901919953 – 8
Número de Folios: (05 archivos adjuntos)
Fecha y hora de llegada: 25/07/2025 7:52 AM

CAPACIDAD JURIDICA					
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**SI**	**NO**	**ARCHIVO**	**CUMPLE / NO CUMPLE - SUBSANAR -N/A**	**OBSERVACIONES**
Carta De Presentación De La Oferta					
La carta de presentación de la oferta deberá estar firmada por el proponente si es persona natural, por el representante legal del proponente de la persona jurídica o por el representante designado en el documento de constitución, si se trata de proponente plural, o por el apoderado debidamente facultado- **ANEXO 1**	**x**		ADJUNTO DOCUMENTO FORMATO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	NINGUNA
Existencia Y Representación Legal / Personas Jurídicas De Naturaleza Privada					
Certificado de Existencia y representación legal	**X**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación	**X**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.	**X**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	**X**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	**X**		N/A	N/A	N/A
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	**X**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Calidad de MIPYME	**X**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía					
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o apoderado. En caso de unión temporal o consorcio se deberá presentar el documento de identificación	**X**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA

de cada uno de los representantes legales o apoderados de los integrantes que la conforman.					
Libreta Militar					
El proponente (Representante Legal) o persona natural deberá aportar fotocopia de la libreta militar o el certificado digital del que habla el artículo 40 de la Ley 1861 de 2017. No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.		**X**	N/A	N/A	N/A
Certificación de cumplimiento de obligaciones para con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales/ Persona Jurídica					
El proponente persona jurídica debe presentar el ANEXO 4 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**X**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
El proponente deberá anexar junto con la propuesta, certificación de aportes al sistema de seguridad social, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificación de Junta Central de Contadores.	**X**		N/A	N/A	N/A
Identificación Tributaria					
El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT ACTUALIZADO; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando	**x**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA

intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo					
Declaración Juramentada De No Encontrarse Incurso En Las Inhabilidades E Incompatibilidades					
Declaración Juramentada de no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, firmada por la persona natural o representante legal. ANEXO 6	**x**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Declaración Bajo La Gravedad De Juramento Que No Ha Sido Sancionado					
Declaración bajo la gravedad de juramento que no han sido sancionados o multados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto informar la multa o sanción, con las entidades respectivas: (indicar el nombre de cada entidad). (En caso de consorcios o uniones temporales este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes).	**X**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Hoja De Vida (Formato De La Función Pública)					
El proponente deberá anexar la hoja de vida debidamente diligenciada en original, según formato de la Función Pública para persona natural o jurídica, según sea el caso.	**x**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Publicación Proactiva Declaración De Bienes Y Rentas Y Registro De Conflictos De Interés Ley 2013 De 2019, Ley 1437 De 2011, 734 De 2002 Y 2003 De 2019.					
El proponente deberá anexar la Declaración de Bienes y Rentas y conflicto de interés, según formato de la Función Pública	**x**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Antecedentes Consultas realizadas por la Entidad					

Consulta de Antecedentes Disciplinarios PERSONA NATURAL	x		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Consulta de Antecedentes Disciplinarios PERSONA JURIDICA	x		NO ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Consulta de Antecedentes Judiciales	x		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	x		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Consulta de Antecedentes Fiscales PERSONA NATURAL	x		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Consulta de Antecedentes Fiscales PERSONA JURIDICA	x		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
certificado consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Certificado de Delitos Sexuales	X		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Compromiso Anticorrupción y Transparencia					
El Proponente deberá aportar el compromiso Anticorrupción y Transparencia Anexo 7	X		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Certificado Bancario					
El proponente deberá aportar certificación bancaria, en caso de que el oferente se presente como consorcio o unión temporal, deberá acreditar la certificación bancaria luego de la firma del 47 contrato.	X		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Origen Licito De Los Recursos					
El proponente deberá aportar certificación bancaria, en caso de que el oferente se presente como consorcio o unión temporal, deberá acreditar la certificación bancaria luego de la firma del 47 contrato. Anexo 9	X		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Garantía de Seriedad de la oferta					
Para evaluarla suficiencia de la garantía se aplicaran las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, en el evento de optar por la póliza de seguros, los proponentes deberán allegar la garantía de seriedad de la oferta, la cual deberá estar constituida a favor del Municipio de FLANDES por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta	x		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA

hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual; debe estar referida al presente proceso de contratación y encontrarse firmada tanto por el proponente como por quien emite dicha garantía.					
En caso de la póliza de seguros, ésta debe adjuntarse acompañada de las condiciones generales.	**X**		NO ADJUNTO DOCUMENTO	NO CUMPLE	SE REQUIERE PARA SUBSANAR- ADJUNTAR CLAUSULADO
Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL			N/A	N/A	N/A
Registro Único De Proponentes De La Cámara De Comercio Expedido Por La Cámara De Comercio De La Jurisdicción Donde Tenga El Domicilio Principal.					
El proponente debe aportar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre de la presente selección. Se tendrá en cuenta la información que se encuentre registrada en el RUP y que este en firme para la fecha de cierre del proceso, relacionada con la inscripción, actualización o renovación hecha bajo el régimen del Decreto 1082 de 2015 y acorde con lo establecido por el Decreto 019 de 2012.	**x**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Propuesta Económica					
El proponente debe diligenciar el ANEXO 8 de esta invitación, estos requerimientos son de obligatorio cumplimiento, los cuales son aceptados con la presentación de la propuesta.	**x**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas requeridas, y los VALORES UNITARIOS DEL PRESUPUESTO OFICIAL para lo cual el proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades medidas y cantidades requeridos por la entidad; discriminando claramente el IVA de su oferta si aplica.	**x**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA

Vigencia de la Oferta 90 Dias	**X**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA

CAPACIDAD TECNICA					
Especificaciones Y Condiciones Técnicas					
El oferente deberá manifestar expresamente que acepta las especificaciones y condiciones técnicas ANEXO 10 del pliego de condiciones. El proponente deberá aportar el diligenciamiento de las especificaciones técnicas ofertadas, debidamente firmada en original por el oferente. Lo anterior a fin de que el Municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación	**x**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Experiencia General					
Para demostrar su experiencia, el oferente deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de mínimo uno (1), máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. a) Que el objeto se enmarque en prestación de servicios de apoyo logístico b) El valor sumado de los contratos con el que se pretendan acreditar en la experiencia deberá alcanzar o superar en un 100% el presupuesto oficial expresado en SMLMV. c) El contrato ejecutado que se aporte por los proponentes deberá estar registrado en el registro único de proponentes con mínimo 10 de los siguientes códigos: CLASE / NOMBRE 52161500 Equipos audiovisuales 81141600 Manejo de cadena de suministros 90101600 Servicios de banquetes y catering 90101800 Servicios de comida para llevar y a domicilio 90111600 Facilidades para encuentros 93141700 Cultura 80111600 Servicios de personal temporal 90131500 Actuaciones en vivo 90141700 Deportes aficionados y recreacionales 80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios 45111600 Proyectores y suministros 30241600 Componentes estructurales de tribunas, gradas y escaleras 53102200 Ropa folclórica	**x**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
Experiencia especifica					
Para demostrar su experiencia, el oferente deberá acreditar la celebración, ejecución y	**x**		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA

<table>
<tr><td>liquidación de un (1) contrato a través de certificaciones de contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas.

-Que el objeto se enmarque en prestación de servicios de apoyo logístico a diferentes eventos en el marco de un mismo contrato.
-El valor del contrato con el que se pretendan acreditar en la experiencia deberá alcanzar o superar en un 100% el presupuesto oficial expresado en SMLMV.
-Dentro del alcance del contrato acreditado, deberá soportarse la ejecución de al menos 5 eventos diferentes.
-Dentro del contrato acreditado deberá soportarse la ejecución de al menos 5 ítems que se pretenden contratar en el presente proceso, según las condiciones técnicas
-El contrato aportado que sirva para acreditar la experiencia se deberá reflejar la ejecución, de por lo menos 12 de los códigos UNSPSC conforme se refleja en el RUP actualizado, vigente y en firme hasta tercer nivel:

<table>
<tr><th>CLASE</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>52161500</td><td>Equipos audiovisuales</td></tr>
<tr><td>81141600</td><td>Manejo de cadena de suministros</td></tr>
<tr><td>90101600</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr>
<tr><td>90101800</td><td>Servicios de comida para llevar y a domicilio</td></tr>
<tr><td>90111600</td><td>Facilidades para encuentros</td></tr>
<tr><td>93141700</td><td>Cultura</td></tr>
<tr><td>80111600</td><td>Servicios de personal temporal</td></tr>
<tr><td>90131500</td><td>Actuaciones en vivo</td></tr>
<tr><td>90141700</td><td>Deportes aficionados y recreacionales</td></tr>
<tr><td>80141600</td><td>Actividades de ventas y promoción de negocios</td></tr>
<tr><td>45111600</td><td>Proyectores y suministros</td></tr>
<tr><td>30241600</td><td>Componentes estructurales de tribunas, gradas y escaleras</td></tr>
<tr><td>53102200</td><td>Ropa folclórica</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">Equipo de trabajo</td></tr>
<tr><td>GERENTE DE PROYECTO, Profesional en cualquier área con posgrado en Gerencia de Proyectos, Con mínimo dos (2) años de experiencia como ejecutor, supervisor y/o coordinador de proyectos</td><td>x</td><td></td><td>ADJUNTO DOCUMENTOS</td><td>CUMPLE</td><td>NINGUNA</td></tr>
<tr><td>INGENIERO DE ALIMENTOS, Profesional en Ingeniería de Alimentos, Con mínimo un (1) año de experiencia profesional en servicios de alimentación.</td><td>x</td><td></td><td>ADJUNTO DOCUMENTOS</td><td>CUMPLE</td><td>NINGUNA</td></tr>
<tr><td>INGENIERO DE SONIDO, Profesional en Ingeniería de Sonido, Con mínimo cinco (5) años de experiencia como</td><td>x</td><td></td><td>ADJUNTO DOCUMENTOS</td><td>CUMPLE</td><td>NINGUNA</td></tr>
</table>

ingeniero de sonido contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional					
COORDINADOR LOGISTICO, Bachiller Con mínimo de dos (2) años de experiencia como coordinador logístico de eventos	**x**		ADJUNTO DOCUMENTOS	CUMPLE	NINGUNA
AUXILIAR LOGÍSTICO, Bachiller, Con mínimo de un (1) año de experiencia relacionada con operación logística – Residente Flandes	**x**		ADJUNTO DOCUMENTOS	CUMPLE	NINGUNA
AUXILIAR LOGÍSTICO, Bachiller, Con mínimo de un (1) año de experiencia relacionada con operación logística – Residente Flandes	**x**		ADJUNTO DOCUMENTOS	CUMPLE	NINGUNA
CONDUCTOR, Con mínimo un (1) año de experiencia como conductor. Con licencia de conducción vigente Residente Flandes	**x**		ADJUNTO DOCUMENTOS	CUMPLE	NINGUNA
Infraestructura					
Con el fin de atender oportunamente los requerimientos de la Alcaldía Municipal de Flandes y garantizar los tiempos de entrega de conformidad con la modalidad de ejecución del contrato a monto agotable, se requiere que el proponente acredite dentro de su capacidad técnica que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público ubicado en el municipio de Flandes Tolima. Esta situación será verificada mediante el certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción correspondiente, con fecha de expedición no mayor a treinta días contados desde la fecha de cierre del proceso	**x**		ADJUNTO DOCUMENTOS	CUMPLE	NINGUNA
Aspectos ponderables					
Descripción				**Puntaje máximo**	**Puntaje obtenido**
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, La oferta que presente el mayor descuento siempre en condiciones del mercado			ADJUNTO DOCUMENTO	40 puntos	40
FACTOR DE CALIDAD				49.5 puntos	
VEHICULO CARGA PESADA Para valorar este ítem, se asignará puntaje máximo de 29,5 puntos, a todos los oferentes que ofrezcan el servicio de vehículo tipo Camión Turbo modelo 2013 en adelante,			ADJUNTO DOCUMENTO	29, 5 puntos	0

carrocería en estacas o furgón con piso en lamina, para el transporte de los productos e insumos requeridos en la ejecución del contrato. Así mismo el vehículo debe estar en óptimas condiciones, el oferente deberá presentar junto con la propuesta tarjeta de propiedad, soat, tecnomecanica, póliza todo riesgo, y demás documentación necesaria para poder funcionar o movilizarse en el territorio nacional. Se demostrará la disponibilidad del vehículo mediante tarjeta de propiedad a nombre del proponente y/o contrato de arrendamiento suscrito entre un tercero y el proponente con la respectiva tarjeta de propiedad.			
VEHICULO TIPO CAMIONETA Para valorar este ítem, que se asignará el puntaje máximo de 20 puntos a aquellos oferentes que incluyan en su propuesta la disponibilidad de un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, modelo no inferior a 2023, con capacidad para 5 pasajeros y cinturones de seguridad en todos los asientos. Debe contar con motor de al menos 2.4l a gasolina o diésel, transmisión manual o automática con tracción 4x4 (alta y baja), frenos ABS, airbags frontales. además, debe incluir neumáticos todo terreno con llanta de repuesto, aire acondicionado y vidrios eléctrico, para el transporte de los productos e insumos requeridos en la ejecución del contrato. Así mismo el vehículo debe estar en óptimas condiciones, el oferente deberá presentar junto con la propuesta tarjeta de propiedad, soat, tecnomecanica, póliza todo riesgo, y demás documentación necesaria para poder funcionar o movilizarse en el territorio nacional. Se demostrará la disponibilidad del vehículo mediante tarjeta de propiedad a nombre del proponente y/o contrato de arrendamiento suscrito entre un tercero y el proponente con la respectiva tarjeta de propiedad. Tales condiciones influyen en el mejoramiento de la prestación del servicio y mejoran considerablemente la calidad del servicio objeto de la contratación.	ADJUNTO DOCUMENTO	20 puntos	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes FORMATO 11 NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2o de la Ley 816 de 2003, deberánefectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique el porcentaje del componente nacional del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.	NO ADJUNTO DOCUMENTO	10 puntos	10

<table><tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Las ofertas de bienes y servicios nacionales que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales o bienes y suministros nacionales obtendrán</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>Las ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales o bienes y suministros nacionales obtendrán</td><td>5 Puntos</td></tr></table>			
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Por lo anterior el proponente con su propuesta deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: • Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. • Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. • Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.	NO ADJUNTO DOCUMENTO	0.25 puntos	0
INCENTIVO MYPIMES De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3o del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Por lo anterior el proponente con su propuesta deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: • Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	NO ADJUNTO DOCUMENTO	0.25 puntos	0

• Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. • Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de			

PROPONENTE	**RESULTADO**
OSPICAR GROUP S.A.S.	NO HABILITADO
PUNTAJE	50

Una vez terminada la verificación de requisitos técnicos habilitantes de la oferta recibida, se informa a al proponente NO HABILITADO que podrá subsanar su oferta y/o formular observaciones al informe de verificación preliminar de tipo jurídico y técnico, dentro del término de traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma del proceso de selección de la referencia, de conformidad con lo descrito en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Dada, en el Municipio de Flandes, Tolima, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se firma por quienes intervinieron:

Valentina Paez Guzman

VALENTINA PAEZ GUZMAN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
EVALUACION TECNICA

ELKIN CARO
ABOGADO CONTRATISTA- SECRETARIA DE EDUCACION DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.
EVALUCION JURIDICA